

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTISEIS celebrada a las 17:30 horas del día martes 18 de Abril del 2017, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León Secretaria a.i del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La Señora Carla Vincenzi Zúñiga Presidente, procede a la comprobación del quórum.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla Vincenzi Zúñiga

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Smith Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López

AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez

AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Nos acompaña el señor Alcalde William Guido y Vicealcaldesa Emilce Díaz.

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS A TRATAR:

1. 1. Audiencia:

1.1 Diego Morales, Propuesta de Gestión Laboral.

2. Lectura y aprobación de ACTA VEINTIDOS, ACTA VEINTITRÉS y ACTA VEINTICUATRO

3. Lectura de correspondencia.

4. Asuntos Varios.

5. Mociones.

Señora Presidenta: Da por iniciada la sesión, comprueba el quórum.

Procede a poner en propiedad:

-Al Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes Cubero en lugar de la Regidora Olga Chaves Vargas.

Quedando debidamente acreditado para que participar activamente en esta sesión.

CAP. 82 AUDIENCIA: DIEGO MORALES, PROPUESTA DE GESTIÓN LABORAL.

Señora Presidenta: Da la bienvenida al señor Diego Morales.

Señor Diego Morales: El señor saluda a los presentes e indica que antes de hacer su presentación le interesa tocar algunos puntos interesantes como lo son, la situación del empleo en el país y específicamente en Guanacaste, la Municipalidad cuenta con un programa de intermediación de empleo encargado por la trabajadora social, el cual no se utiliza, la gran mayoría de los Bagaceños lo desconocen.

Otro punto importante es el tema de personas con discapacidad, durante todos estos años ninguna administración ha tenido preocupación por tratar estos puntos importantes para nuestra sociedad.

Muchas personas en Bagaces consideran que una persona con discapacidad es excluida del factor social laboral.

Parte de sus propuestas y el trabajo que está realizando con la COMAD es para inquietar ese criterio tanto de las personas con discapacidad como las que no tienen discapacidad.

En el 2015 la Trabajadora Social de la Municipalidad, le solicito la ayuda para desarrollar un programa, él lo diseña, pero desconoce el por qué no fue ejecutado, él lo perfecciona y es de Gestión Laboral y Emprededurismo.

En la Gestión Laboral no tanto de intervenir en el proceso, si no buscar alternativas y gestionar completamente el proceso.

Y el emprendedurismo es una actividad que no ha sido profundizada en Bagaces y consiste en una persona o grupo de personas, que quieran desarrollar alguna idea pequeña, es darle la asesoría completa para darles las alternativas y la ayuda completa y formas de financiamiento.

Expone su presentación:

GESTIÓN LABORAL Y DE EMPRENDEDURISMO:

Misión:

Impulsar la cultura laboral y del emprendedurismo a través de la educación, capacitación, y orientación y así con esto mejorar las posibilidades de progreso de la comunidad

Visión:

Medio generador de nuevas oportunidades de empleo, autoempleo a través de la acción emprendedora.

Valores:

- Responsabilidad
- Atención de calidad
- Ética
- Honestidad
- Transparencia

Áreas a desarrollar

- Gestión laboral
- Empléate
- Pronae
- Emprededurismo

Actores de los procesos

- Usuarios: Personas con discapacidad y sin discapacidad. Instrumentos a utilizar, Ley 7600, Ley 8862 (las empresas deben de contratar un % con personas con discapacidad), Ley 7092 (exoneración de impuestos para las empresas que contraten personal con discapacidad), programa del Ministerio de Trabajo que se llama mi primer empleo. Estas herramientas se utilizaran para apoyar y mediar que una persona con discapacidad tenga un empleo.
- Gestor
Empresas

Propósito del programa

- ¿Qué? Que una persona con discapacidad tenga una posible contratación en cualquier empresa.
- ¿Cómo?

- ¿Quién? Toda persona que quiera entrar en el proceso, el gestor y la empresa
- ¿Cuándo?

Etapas de desarrollo

- Concretar contactos
- Confeccionar la pagina de facebook
- Realizar actividades enmarcadas en la motivación
- Publicidad impresa
- Concretar usuarios
- Programar procesos
- Evaluación y mejoras a procesos
- Formas de archivar
- Gestión laboral

Usuario nuevo: en inicio de entrevistas para ver posibilidades.

1. Nivel académico: sin estudios técnicos – diplomado – bachillerato – licenciado – en estudio
2. Discapacidad: motriz – auditiva – de habla
3. En proceso: inicio – desarrollo - terminado
4. Contratado: usuario contratado

Formas de Archivar

Empléate

1. Usuario nuevo: en inicio de entrevistas para ver posibilidades
2. Tipo de capacitación: según sea administrativa - técnica - idiomas
3. Avance: tiempo en la capacitación y avances
4. Finalización la capacitación: quienes terminaron la capacitación de buena o mala forma
5. Contratado: quienes luego de terminar el proceso son contratados.

Formas de archivar

- Pronae
- Formas de archivar
- Emprededurismo
- 1. Usuario nuevo: persona o grupos organizados que entran en el proceso de asesorías
- 2. Avance: estudios legales, administrado, técnicos, organizacional, social, ambiental, contable, financiero, proceso de financiamiento
- 3. MYPIMES creadas: donde estarán todas las empresas creadas según su característica de servicio, de alimentos, entretenimiento,
- FORMAS DE EVALUACIÓN
- Gestión laboral: trimestral
- Empléate: trimestral
- Pronae: trimestral
- Emprededurismo: semestral

El señor Morales Explica y comenta el siguiente diagrama de flujo:

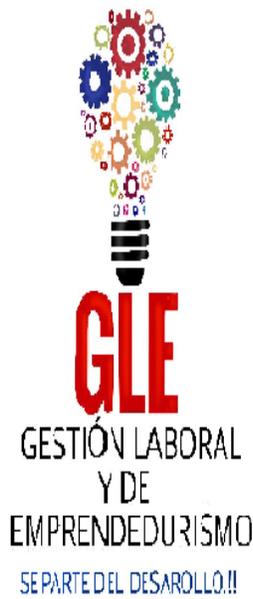
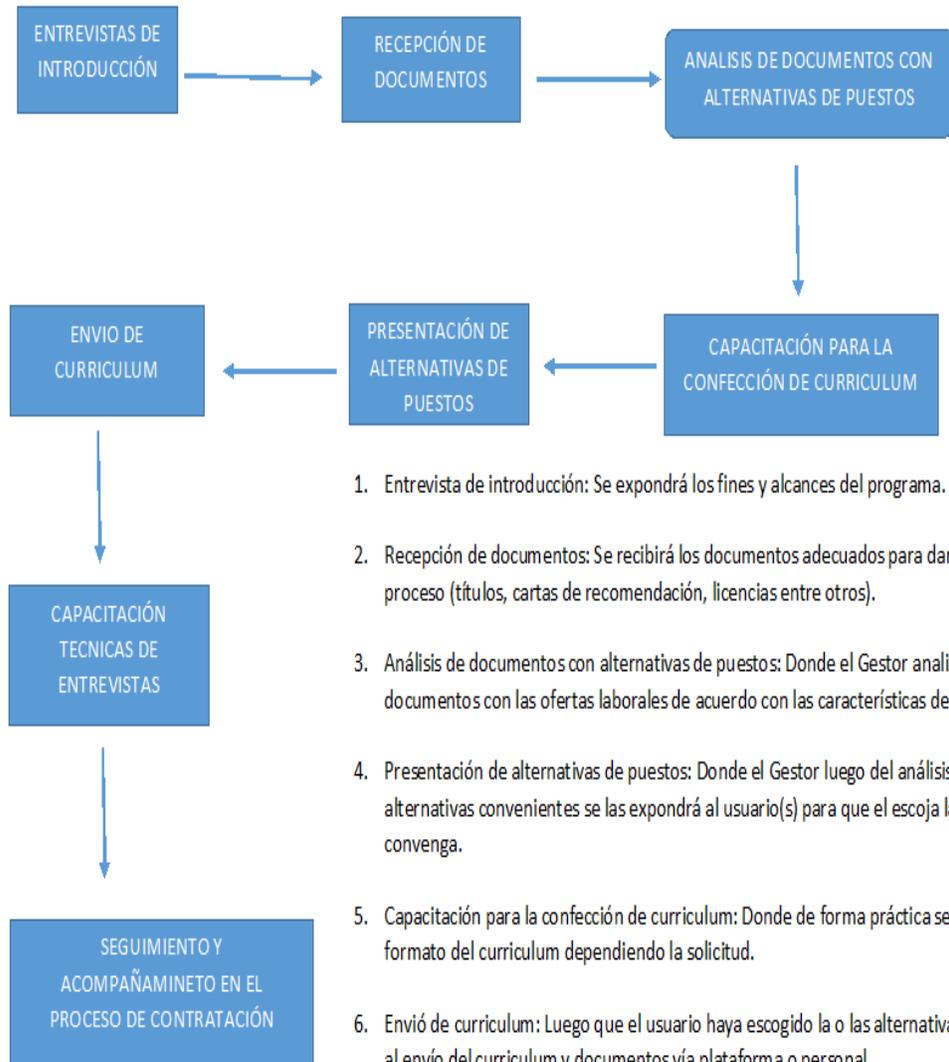


DIAGRAMA LINEAL

GESTIÓN LABORAL



1. Entrevista de introducción: Se expondrá los fines y alcances del programa.
2. Recepción de documentos: Se recibirá los documentos adecuados para dar inicio al proceso (títulos, cartas de recomendación, licencias entre otros).
3. Análisis de documentos con alternativas de puestos: Donde el Gestor analizara los documentos con las ofertas laborales de acuerdo con las características de las mismas.
4. Presentación de alternativas de puestos: Donde el Gestor luego del análisis y sacar las alternativas convenientes se las expondrá al usuario(s) para que el escoja la que más le convenga.
5. Capacitación para la confección de curriculum: Donde de forma práctica se escogerá el formato del curriculum dependiendo la solicitud.
6. Envío de curriculum: Luego que el usuario haya escogido la o las alternativas, se procederá al envío del curriculum y documentos vía plataforma o personal.
7. Capacitación sobre técnicas de entrevistas: Se capacitara al Usuario en técnicas, modelos y formas de entrevistas.
8. Seguimiento y acompañamiento en el proceso de contratación: Durante el proceso de entrevista y contratación se le dará al usuario un seguimiento en todo el proceso para ver su avance y apoyo hasta el momento de su contratación formal.

El señor Morales Propone que se le contrate mediante un programa de servicios donde en este año se pueden hacer todos los procesos para crear la plaza debida.

Propone que le contraten como gestor laboral en la plaza de asistencia de Recursos Humanos, en donde puede desarrollar los estudios para el programa de Salud Ocupacional y a la vez trabajar en la COMAD.

Regidor Edgardo Aragón: ¿y si vienen otras personas a hacer las misma solicitud?

Señor Diego Morales: Le dice al señor Aragón que en eso tiene razón por el proceso de contratación, pero como este es un proyecto mayormente enfocado para las personas con discapacidad se le debe de ver desde otro enfoque.

Él quiere que le contraten para desarrollar este proyecto que considera como su bebe.

Señor Alcalde William Guido: Agradece al señor Diego Morales por haber visitado al Concejo y a la Administración, le parece interesante la propuesta y le da la razón, han estado valorando estos programas y son necesarios dentro de cualquier Institución Pública.

Le agradecería que les dé un espacio para tomar en cuenta esto y analizarlo a nivel de la administración para poder darle un respuesta adecuada a sus pretensiones, para ver en qué medida se crean los mecanismos para interiorizar y poner en práctica ese tipo de propuestas que le parecen muy buenas. Tendrían que esperar para hacer un estudio.

Señora Presidenta: Agradece la exposición y despide al señor Diego Morales

CAP. 83 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA VEINTIDÓS, ACTA VEINTITRÉS Y ACTA VEINTICUATRO.

Señora Presidenta: Da lectura al Acta Veintidós.

Somete a votación la aprobación del Acta Veintidós sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 4 votos positivos, la aprobación 4 votos positivos.

Acuerdo por Mayoría Calificada.

Da lectura al Acta Veintitrés.

Somete a votación la aprobación del Acta Veintitrés sin las correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 4 votos positivos, la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Da lectura al Acta Veinticuatro.

Somete a votación la aprobación del Acta Veintitrés sin las correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La señora Presidenta: Aprovecha para comunicar a los Miembros del Concejo:

-La sesión Extra Ordinaria en Río Naranjo el 27 de Abril, a las 6:00 pm en el Salón Comunal de esa comunidad.

-La Sesión Extra Ordinaria del 04 de mayo del 2017, a las 6:00 pm en el Salón de Sesiones.

-Los Convoa a Sesión Extra Ordinaria del 11 de mayo, a las 6:00 pm en el Salón de Sesiones, con la propuesta del nuevo sistema tributario.

CAP. 84 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 84.1 Vista nota de parte de Azucarera El Viejo.

Como parte de su política de puertas abiertas, Azucarera El Viejo, les extiende una cordial invitación para que conozcan los diferentes procesos que se llevan a cabo en la empresa.

Es de nuestro interés que ustedes como representantes de los cantones guanacastecos, conozcan de primera mano el trabajo que realizamos en las diferentes áreas de la empresa. En este momento el Ingenio El Viejo es el más grande del país y se convierte en una empresa Promotora de Desarrollo en Guanacaste.

Deseamos que conozcan el proceso de elaboración del azúcar (desde que la caña llega al ingenio hasta que es convertida en azúcar).

También que observen de manera cercana, el proceso mediante el cual el bagazo está siendo utilizado para la generación de energía limpia. Esta energía es utilizada por el mismo ingenio y un alto porcentaje, es destinada para el consumo de más de 28 mil familias. El Viejo es el primer ingenio en Centroamérica en desarrollar un proyecto de cogeneración con biomasa a nivel comercial.

También es de nuestro interés que conozcan nuestro Refugio Silvestre, el cual es el hogar de especies en peligro de extinción.

Para todos los que laboramos en El Viejo sería un gusto poder contar con la presencia de cada uno de ustedes el próximo jueves 27 de abril, a partir de las 9 a.m. La visita se extiende hasta aproximadamente las 4 p.m.

Agradecemos nos puedan confirmar su asistencia por este medio o bien vía teléfono al 8938-0276 con Yesenia Garita o al 8910-1257 con Silvia González.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 84.2 Visto Oficio TRA2202-17-SSC, del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Solicitando la Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agro Químicos.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Cédula Jurídica N° 3-014-042056

San Isidro de El General
07 de abril de 2017
TRA-0220-17-SSC

Señores
Secretarías Municipales
Gobiernos Locales

Asunto: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos.

Estimados señores:

Para lo que corresponda les comunico que el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria E022-17, acuerdo 01), celebrada el día 06 de abril de 2017, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro lo siguiente:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: ASOORGÁNICOS propuesta acogida por el Regidor Rafael Herrera Díaz.

ASUNTO: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos

CONSIDERANDO QUE:

A nivel mundial, las políticas ambientales buscan mejorar el cuidado del agua, del aire, del suelo y del medio ambiente en general, y que en Costa Rica se proyecta el carbono neutral para el 2021 y nuestro gobierno local está incentivando la bandera azul para el Cantón de Pérez Zeledón.

El cambio climático es una problemática actual, el aumento de abortos, discapacidades, deformaciones y enfermedades que matan, es una realidad. Los hospitales están llenos de internos que nos cuesta mucho dinero a todos.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando la Agroecología.
2. Instruir a la Administración Municipal, que apoye y facilite cualquier actividad programada por ASOORGÁNICOS, con el fin de informar e implementar en nuestro cantón medidas alternativas saludables.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Secretarías Municipales

Página 2

07-04-2017

TRA-0220-17-SSC

3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades, con el fin de impulsar la agroecología, en los cantones del país, y se pronuncien a favor de la presente declaratoria.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

Sin otro particular.

Atentamente,

SECRETARIA MUNICIPAL

Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i.



KVF/kpu

\\secre05\GESTIÓN ELECTRÓNICO 2017\4- REGIMEN MUNICIPAL\4.1 Gobiernos Locales\4.1.1 Municipalidades de San José\TRA-0220-17-SSC.doc

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 84.3 Visto Oficio OFIC-SCM-154-17, Acuerdo del Concejo Municipal de Cañas, dando el voto a la Iniciativa del Concejo Municipal de Abagares



Municipalidad de Cañas
Secretaría de Concejo Municipal

Email: concejo@municanas.go.cr
 TEL: 2690-4015 FAX: 2669-9015

Cañas, 07 de abril del 2017

OFIC-SCM-154-17.

Señora
Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria a.i del Concejo Municipal de Abangares
Presente

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Cañas Guanacaste y según consta en el inciso IV, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2017, celebrada el 03 de abril del 2017, indica:

ACUERDO 09-48-2017

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal del cantón de Cañas, conociendo el oficio presentado por el Sra. Ana Cecilia Barrantes Bonilla./Secretaria a.i del Concejo Municipal de Abangares, 24 de marzo del 2017, dirigido al Ministerio Ambiente y Energía, Departamento Geología y Minas, Secretaría Técnica Nacional Ambiental y Concejos Municipales del país. Asunto: Ref. Acuerdo CMA-0104-2017. Transcriben el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Abangares en la Sesión Ordinaria Numero 12-2017, celebrada el 22 de marzo del 2017. Moción: Conocida la propuesta del Concejo Municipal de Abangares donde solicita a la Municipalidades de Costa Rica apoyar las gestiones de sus similares ante el Departamento de Geología y Minas y entes responsables con el fin de que cada Municipalidad cuente con sus propios tajos permanentes, según lo requieran para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejora principalmente en material vial en el territorio asignado y brindar de esta forma a la población soluciones eficientes y oportunas a sus necesidades, así como se agilicen los trámites que dichas Municipalidades presentan a las instancias competentes."

Por lo anterior se **ACUERDA**: 1) Dar un voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Abangares, 2) Solicitarle al Concejo Municipal de Abangares que comunique al Concejo Municipal de Cañas la fecha de la audiencia con el MINAE, Departamento de Geología y Minas, SETENA, 3) Solicitar el apoyo a todos los Concejos Municipales del país. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, VARGAS SEGURA.**

Señora Presidenta: Una vez leída la nota indica que la moción presentada por el concejo de la Municipalidad de Cañas, es para apoyar la moción presentada por el Concejo de la Municipal de Abagares, para que cada Municipalidad cuenten con sus propios tajos permanentes.

Somete a votación apoyar la moción presentada por el Concejo Municipal de Abangares: “Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Abangares en la Sesión Ordinaria Número 12-2017 celebrada el 22 de marzo del 2017 “Conocida la propuesta del Concejo Municipal de Abangares donde solicita a las Municipalidades de Costa Rica apoyar las gestiones de sus similares ante el Departamento de Geología y Minas y entes responsables con el fin de que cada Municipalidad cuente con sus propios tajos permanentes, según lo requieran para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejora principalmente en materia vial en el territorio asignado y brindar de esta forma a la población soluciones eficientes y oportunas a sus necesidades, así como se agilicen los trámites que dichas municipalidades presentas a las instancias competentes”.

Por lo anterior se ACUERDA: 1) Dar un voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Abangares, 2) Solicitarle al Concejo Municipal de Abangares que comunique al Concejo Municipal de Bagaces la fecha de la audiencia con el MINAE, Departamento de Geologías y Minas, SETENA Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 84.4 Visto oficio ECO-514-2017, dirigido al Concejo Municipal, firmado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente 19355: “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 84.5 Visto comunicado del IFAM, donde invitan a participar de las actividades conmemorativas del día 22 de abril Día de la Tierra, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de abril a las 09:00 a.m. en el auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Señora Presidenta: Quien quiera participar, lo puede hacer. Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 84.6 Vista nota de parte de los vecinos de Pueblo Nuevo de Guayabo, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan la resolución por parte del Concejo Municipal ante el requerimiento planteado de declaración de calle Pública en Pueblo Nuevo de Guayabo.

Señora Presidenta: Da lectura a la nota presentada, lee también el oficio MB-UTGV-087-2012, firmado por la señoras Ing. Mariela Sanabria Arrieta y Lic. Cristina Ruiz Vilchez, enviado el 20 de marzo del 2012, el cual viene adjunto.

Los señores Directivos debaten el tema.

Señora Presidenta: Da un reseso de 15 minutos para tomar alimentos y una vez transcurrido este tiempo, se reanuda la sesión y se sigue debatiendo del mismo tema, hasta que presentan 3 mociones, las cuales son votadas.

Reg. Milton Ledezma: Mociona:

Considerando: Que no se ha enviado contestación a los Vecinos de Pueblo Nuevo de Guayabo, con respecto a la aceptación de la calle que ellos solicitan sea aceptada.

Por tanto: Somete a votación la aceptación o rechazo de dicha calle, tomando como base la recomendación hecha por la Unidad Técnica en el Oficio MB-UTGV-087-2012 y al informe emitido por el Alcalde de momento, posterior a la visita realizada por los señores Rodrigo Flores y Alvaro Duarte.

De la anterior votación se desprenden: 2 votos positivos de los Regidores Milton Ledezma y José Alfredo Jimenez y 3 Votos negativos de los señores Regidores:

1. Carla Vincenzi: Vota negativo por que le hace falta agregar una nota de la Unidad Técnica actual, indicando que se cumplen con los requisitos señalados en la nota MB-UTGV-087-2012.

2. Luis Enoc Barrantes: Vota negativo, porque el informe lo realizaron hace 5 años y esto puede estar obsoleto, no se puede asumir esa responsabilidad. ¿porque en ese momento no lo trajeron a votación al Concejo?
La unidad Técnica de ese momento hizo la recomendación, pero no lo presento al Concejo.
3. Reg. Edgardo Aragón: vota negativo, porque desea que el Ingeniero Javier Villafuerte, el alcalde y la señora vicealcaldesa se apersonen al lugar, para que emita el criterio sobre la calle y lo recomendado en aquel entonces (aunque ellos no son los que deberían de haber dado la recomendación), pero para ello el ingeniero deberá ir a hacer esa evaluación y que la traiga al concejo para se vote.

Señora Presidenta: leí la Moción, presentada por el Reg. Edgardo Aragón.

Mociona: Que se envíe al sitio el ingeniero Javier Villa Fuerte de la Unidad Técnica, junto con el Alcalde y la Vicealcaldesa, para que emita pronunciamiento avalando la apertura de la calle en mención, habiendo cumplido los requisitos que en aquel entonces se habían solicitado mediante el oficio MB-UTGV-087-2012. De la anterior votación se desprende, 1 voto positivo de parte del Regidor: Edgardo Aragón y 4 votos negativos de los Regidores:

- 1) Milton Ledezma: Vota negativo, porque ya tiene su posición en la moción anterior y él no puede votar.
- 2) José Alfredo Jiménez: Él ha sido muy claro con su criterio desde el principio ya que esas calles debieron haber sido aceptadas desde que se emitió el criterio. No cree que se esté asumiendo ninguna responsabilidad siendo que está emitiendo un criterio basado en una opinión de un tercero.
- 3) Luis Enoc Barrantes: Vota negativo, porque la información esta desactualizada y quiere que se haga también con la Unidad Técnica actual.
- 4) Carla Vincenzi: vota negativo porque ella presenta su moción, para no atrasar más el asunto.

Por tanto no se aprueba la moción presentada.

Señora Presidenta: Presenta otra mocion:

Mociona: Que se apruebe la apertura a calle pública relacionada en el oficio MB-UTGV-087-2012, una vez que se reciba y se incluya la nota por parte del Ingeniero Javier Villafuerte de la Unidad Tecnica Vial indicando que se cumplio con los requisitos ahí señalados para su aprobacion, ademas que se tome en cuenta si los vecinos cumplieron con todos los requisitos a su debido tiempo.

Se dispensa de comisión 3 votos positivos, y la aprobación 3 votos positivos de parte de los Regidores Carla Vincenzi, Luis Enoc Barrantes y Edgardo Aragón, dos votos negativos de los Regidores: Milton Ledezma y José Alfredo Jiménez.

Acuerdo Por Mayoría Simple.

Art. 84.7 Visto oficio MBUTGV-0082-2017, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita se tome el acuerdo para autorizar al señor Alcalde para gestionar ante el MINAET el permiso de corta de árboles ubicados en la comunidad de San Ramón, los cuales son, 2 Pochote y 1 Quebracho.

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano a gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de árboles ubicados en la Comunidad de San Ramón, los cuales son: 2 Pochotes y 1 Quebracho. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 84.8 Visto correo de parte del señor Efraín Viquez del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde informa que con respecto a solicitud para instalar una sede del TSE, se debe de cumplir con varios requisitos.

Señora Presidenta: Lee el correo enviado:

“Una vez más recurro a su persona, en esta oportunidad con la necesidad de tener conocimiento de cuáles son aquellos servicios públicos que tienen presencia en ese cantón (bancos, instituciones públicas, entre otros). No omito indicarle que, el Tribunal Supremo de Elecciones tiene establecidos requerimientos espaciales mínimos para la ubicación de una sede regional, y según las características de esa localidad se tiene que entre terreno y edificación, se ha de contar con un área aproximada de 220 metros cuadrados, de los cuales se ha destinar un área externa a parqueo tanto para discapacitados (Ley 7600) como para visitas, así como para bicicletas y motocicletas. Asimismo, respecto al área interna, la distribución será analizada en su momento por el Departamento de Arquitectura de este Tribunal. En relación a los baños sanitarios, estos deben ser dos (cumpliendo ambos con la Ley 7600). Preferiblemente se ha de contar con aire acondicionado en toda el área de construcción, excepto baños. La ubicación del inmueble, este debe estar lo más cercano posible al centro de población, tomando como referencia de ubicación a otras oficinas públicas, así como estaciones de autobús y paradas de taxis, entre otros.

Por último, me es fundamental el tener conocimiento del costo del servicio de transporte (autobús) de Bagaces a Liberia, así como a Cañas. Siempre será un gusto el poder servirles. Gracias”

Además lee y comenta la respuesta que ella le envió al señor Viquez, con relación al correo recibido.

“Quiero primeramente agradecerle su pronta respuesta a nuestra solicitud para la apertura de una regional del TSE en nuestra comunidad.

Quiero manifestarle que estamos muy emocionados con la idea de poder contar en nuestro Cantón con todos los servicios que su institución ofrece. Nuestra solicitud obedece a la necesidad de traerle a nuestros munícipes mayores facilidades y acceso a esos trámites.

Don Efraín, Bagaces está creciendo y nos hemos visto en la imperiosa necesidad de abrir espacios para entidades como la que usted representa, específicamente construyendo un edificio inteligente (paneles solares, aire acondicionado, tubería, elevadores, todo adecuado a la ley 7600).

Como los trámites administrativos llevan su tiempo (presupuesto, licitaciones, entre otros) a la municipalidad se le hace difícil agilizar dicha construcción en poco tiempo, por lo que hemos contactado a un inversionista privado de la zona quien está anuente a construirlo a fin de albergar no solo a instituciones públicas sino también a empresas privadas a quienes estamos invitando a ubicarse en nuestro cantón.

Con esa perspectiva nos estamos abocando a preguntarles a varias instituciones, entre ellas la suya, por el tamaño del espacio requerido para sus oficinas, así como el número de baños y demás requerimientos, fuera del área de parqueo el cual ya se ha tomado en cuenta.

Le comenté que en Bagaces se encuentran dentro de los servicios públicos, oficinas como la del AyA, CCSS, BCR, BNCR, INA, Poder Judicial, Ministerio de Salud Pública, Delegación del Ministerio de Seguridad y el MINAE. Estamos conversando con el BPDC (Banco Popular) quien también ha esperado por esta oportunidad, un local para sus oficinas. Le cuento que el BCR está dispuesto a pasarse para ser parte de este edificio empresarial, por lo que le tendré que ofrecer al BPDC el que deja el BCR que también fue edificado por el mismo constructor.

Me gustaría traerme una cafetería como lo es Spoon o bien Starbucks para ese Edificio. Esta esta provincia está en full crecimiento, sobre todo con la nueva carretera que incluye Cañas - Bagaces - Liberia.

En Bagaces tenemos Colegio diurno, nocturno, escuela pública diurna y nocturna, Bachillerato Internacional, Colegio Técnico Profesional en Fortuna, entre otros.

En espera también está la UTN y otras universidades con quien también he conversado porque es urgente darles a nuestros munícipes la posibilidad de capacitarse pero necesitamos saber qué tipo de empleos ofrece la empresa pública y privada. En eso estamos trabajando.

Por eso, otro aspecto que queremos saber es si eventualmente tendrán la necesidad de contratar personal de la zona para los puestos medios y bajos. Sabemos que los puestos de gerencia serán personas de confianza del TSE. Si es así, me gustaría saber cuáles son los requisitos mínimos que ustedes requieren (grado académico según el puesto, inglés, computación, etc).

Nosotros contamos a nivel municipal de una comisión de bolsa de empleo y capacitación y sabemos que para que nuestros munícipes puedan acceder a

puestos de trabajo de oficina, requieren de preparación y sabiendo que se necesita, se les hace más fácil instruirse a los que quieran optar por esos puestos. La parada municipal se estará trasladando y es cerca de ella que procuraremos la construcción del edificio nuevo en mención. Actualmente tenemos líneas de buses que llegan de las Juntas de Abangares, de Upala (Upaleña que pasa por Río Naranjo distrito cuarto de Bagaces), Aguas Claras, Cañas, Liberia, Puntarenas, Guayabo y Fortuna (Bagaces), San José (Pulmitan y la Bagaceña). Los buses a Cañas tienen un costo de 725.00 y los buses a Liberia también. Hay mucho por hacer y para eso se requiere de tiempo también, sin embargo toda jornada empieza con un paso y es lo que estamos haciendo. Muchas gracias por su colaboración y en espera de su respuesta, quedo a la orden”

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida la nota. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

CAP. 85 ASUNTOS VARIOS.

Art. 85.1 Nota para solicitar al Banco de Costa Rica servicios.

Señora Presidenta: Solicita el acuerdo de autorización para enviar la siguiente nota firmada por el Alcalde y ella al Banco de Costa Rica para solicitar brinden servicios con los que no se cuentan:

“A lo largo de estos años hemos visto el incremento de una cantidad importante personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como ciudadanos en general que se les complica acudir a los cantones vecinos a adquirir sus licencias de conducir, la renovación, confección de pasaportes, como los extranjeros que viven en esta zona, el hecho de obtener su cedula de residencia, sea por tiempo, distancia, trabajo, o simplemente por cuestiones económicas.

Es por lo anterior que le solicitamos interceda con sus buenos oficios ante la institución que usted representa a fin de implementar los servicios antes indicados en las oficinas de la sucursal del Banco de Costa Rica en Bagaces Centro.

Cualquier información adicional que se requiera, pueden contactarnos al correo electrónico secretariaconcejo@bagaces.go.cr, perteneciente a la secretaria del Concejo municipal a.i., Marianela Arias León.

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente y a la colaboración expedita que nos puedan brindar ante esta gestión”

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar el envío de la nota al Banco de Costa Rica. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 85.2 Quejas de los Vecinos de Río Naranjo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: En Río Naranjo hay un señor que se está reuniendo para hacer una Comisión de Emergencias, para el 21 de este mes y está convocando a una reunión. Tal señor dijo que se tenía que incluir a la Asociación de Desarrollo. El señor se llama Martin Chacón.

Indica que en Río Naranjo está el Salón Comunal donde se pueden reunir para crear esta comisión, ya que si la hacen en alguna iglesia del pueblo de cualquier denominación posiblemente muchos no asistan. Solicita a William ayuda con esta situación.

Otra cosa que le preocupa (hablando de quejas de los vecinos), es que las casas que fueron afectadas por Otto y que quedaron sin techo, las están usando para cosa indebida y está bastante complicado el asunto. Consulta que se puede hacer o sin hay orden de demolición.

Hay otro tema que se va a ver el día de la Reunión en Rio Naranjo, el cual es el de la Delegación, ya que la situación se agrava un poco.

Ver que posibilidades si les ayudas del IMAS a las personas afectadas por Otto y el asunto de la Plaza de Rio Naranjo.

Art. 85.3 Reunión con la Comisión Nacional de Emergencias.

Señor Alcalde Municipal: Este viernes 21 de abril, asistirán los personeros de la Comisión Nacional de Emergencias para a nivel Nacional, para exponer el plan de reconstrucción de Bagaces, a las 9:00 am, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Es importante que todos los que puedan venir lo hagan.

Además informa que el señor Martin Chacón, es quien está tratando de conformar el Comité Distrital de Emergencias y no lo realizará en tanto no esté la Asociación de Desarrollo involucrada, ni haya las condiciones para esto. Sería bueno que este día vinieran para aclarar dudas.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión en 10 minutos. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime definitivamente aprobada.**

Art. 85.4 Información sobre viviendas afectas por Otto, Comunidad de San Bernardo.

Reg. Sup. Mayra Murillo: Informa que le han consultado los vecinos de San Bernardo, sobre que va a suceder con el asunto de las viviendas afectadas, ya que ellos no saben nada.

Esta información que dio el alcalde le parece buena, porque así ellos pueden venir a la reunión.

Art. 85.5 Demanda a la Municipalidad por faltante de 90 postes.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: El hablo con William y con Irene, le interesa que este tema quede en actas y se le seguimiento a este tema, los postes que faltan. Él les comenta para que se preparen, ya que hay una pre demanda interpuesta contra la Municipalidad, él está sosteniendo el tema, ya que se compraron unos postes, pero hacen falta 90 más, pero aún no se ha iniciado la compra. Les indica a Irene y William apresurar este tema, ya que el señor Marcos Rodríguez está demandando a la Municipalidad por incumplimiento y se está sosteniendo el caso, pero aún no se efectuado la compra.

Art. 85.6 Proyección Financiera de las Cataratas de Llanos del Cortés.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: Quiere que no se pierda de vista el requisito de la proyección financiera que hay que realizar para el presupuesto de las cataratas ante la Contraloría, eso no es que a finales de mayo, vienen y preguntan por este y no hay respuestas, a esto hay que de darle seguimiento. Hay que darle seguimiento a la parte que Gerardo Mendoza se comprometió a realizar, porque si ese es el paso que falta para que la Municipalidad asuma las cataratas, se le debe dar el seguimiento que se requiere.

Art. 85.7 Pago a motosierrista.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: Señala que cuando llego toda la comitiva Gubernamental en Diciembre y llegaron a Río Blanco habían unos árboles, en el centro del río que faltaban que botar, por ende Welmer Ramos y toda la comitiva recomendó que se botaran, por ende se buscó un motosierrista y aun no se le pagado el servicio. Se realizó en diciembre el trabajo y ya envió la cedula.

Art. 85.8 Propuesta de la ejecución de la ley 8114.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: Le interesa que se conozca cómo se va a realizar con la ejecución de la Ley 8114, como quedo la propuesta final de la ley 8114 a cada una de las comunidades y si quedaron saldos sin ejecutar, porque cuando fueron a San Bernardo les indicaron que acudieran a la Municipalidad por esta información.

No se conoce aún esta información y es obligación del Concejo conocer estos temas, él les puede diseñar el cuadro y enviarlo para que lo llenen, luego se lo enviarán a los regidores para que lo revisen.

Art. 85.9 Cita con la Contraloría General de la República.

Señora Presidenta: Para el 17 de mayo hay una reunión en la Contraloría General de la República, para tratar el tema de las cataratas. Para esta fecha hay que llevar la proyección de las cataratas.

Indica que para el día siguiente tendrán una reunión con la Comisión de las Cataratas, ya que la comisión se está reuniendo de forma periódica.

Art. 85.10 Denuncia sobre el lote Municipal que está por lubricentro en Guayabo.

Sind. Ivannia Vallejos: Indica que la llamo uno de los vecinos del lote Municipal que está por el lubricentro, informándole que del relleno que se realizó, quedaron una cantidad de escombros en el lote de ellos.

Quiere saber si el relleno que se hizo en este lote se realizó de forma correcta y si tienen claridad si se invadió parte del lote Municipal con la construcción que se hizo.

Art. 85.11 Notas de ayudas para los afectados por el Huracán Otto.

Sind. Ivannia Vallejos: Confirmar con el Alcalde si ya puede emitir las notas que solicitan los bancos, para que los afectados por Otto tengan crédito preferencial. Había una limitación por parte del alcalde. Es importante que el Alcalde quede facultado.

Señor Alcalde: El viernes se hablará de esto en la reunión.

Art. 85.12 Señales de alto en Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Hay dos señales de alto frente al Colono y exactamente en la casa de Cosa que hay que intervenirlas, porque no están ubicadas y los carros pasan creyendo que hay vía.

Art. 85.13 Revisión de las empresas proveedoras.

Reg. Edgardo Aragón: Desea que para el próximo martes se tome en cuenta la revisión de las empresas que han venido participando en los arreglos de calles, el desea un informe de las empresas, cuantos años tienen de participar y cuales presentan incumplimientos, porque es importante que a tales empresas no se les vuelva a dar más participación.

Señora Presidenta: Se le puede solicitar al señor Jose Luis Li, que se encargue de hacer el informe

Reg. Edgardo Aragón: Que el señor Li sin, les haga un estudio de todas estas empresas Bagaceñas y de todas esas empresas que no son Bagaceñas, que poseen muchas personas trabajando de Bagaces que se les debe dar más participación.

Señora Presidenta: Le solicita al señor Alcalde que le indique a la proveedora que debe de abrir la lista para que se inscriban las empresas que deseen ser proveedoras de la Municipalidad y que puedan participar.

CAP. 86 MOCIONES.

No se presentan.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 19:15 horas

Marianela Arias León
Secretaría a.i del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga
Presidente Municipal